



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15090
18 mayo 1982

ORIGINAL: ESPAÑOL

**CARTA DE FECHA 17 DE MAYO DE 1982 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR LA ENCARGADA DE NEGOCIOS INTERINA DE LA MISION PERMANENTE DE
COSTA RICA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle el texto del siguiente comunicado:

"Con fecha 15 de mayo el Canciller Volio Jiménez, en nombre del Gobierno de Costa Rica, emitió el siguiente comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto:

1. El Gobierno de Costa Rica hace ver que las acciones de guerra en las Islas Malvinas le preocupan grandemente por el dolor que causan al hermano y noble pueblo argentino; por la grave perturbación a los sistemas jurídicos internacionales existentes, que procuran la solución pacífica de conflictos entre Estados; y por las tensiones que generan entre el grupo de naciones democráticas occidentales, con la consiguiente ventaja política para sus adversarios en la lucha ideológica que gravita sobre la paz mundial;

2. Insta a Argentina y a la Gran Bretaña a cesar las actividades bélicas y convenir en una solución negociada de sus diferencias, conforme a las normas y procedimientos del derecho internacional;

3. Declara que es indispensable terminar con todo vestigio del colonialismo en América y en el mundo entero, por constituir una afrenta a la dignidad de las personas que sufren dicho flagelo y una violación al derecho a su autodeterminación. Consecuentemente, reconoce la justicia de la reclamación de Argentina a ejercer la soberanía en las Islas Malvinas;

4. Deplora sin embargo, que dicha reclamación haya culminado en un acto de fuerza, contrario al derecho internacional;

5. Deplora, asimismo, que la Gran Bretaña, cuya contribución a la causa de la democracia Costa Rica reconoce y resalta, haya recurrido también a la violencia para hacer valer lo que considera su derecho y se haya excedido en el uso de su poderío bélico, inclusive con pérdidas de vidas de sus nacionales, que el Gobierno costarricense lamenta;

6. Apoya decididamente, las gestiones de paz que realiza el Secretario General de las Naciones Unidas y confía en que lleguen pronto a una solución feliz;
7. Lamenta que no fructificaran las loables gestiones mediadoras de los Estados Unidos de América y el Perú, y que el primero de esos países recurriera posteriormente a procedimientos ajenos a la Organización de Estados Americanos;
8. Hace un llamamiento a los Estados miembros de la OEA para que, ante la crisis de las Malvinas y sus graves repercusiones en el sistema jurídico interamericano, particularmente en perjuicio de la eficacia del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), se promuevan acciones tendientes a mejorarlo y fortalecerlo, sin dar cabida a iniciativas circunstanciales que, aunque animadas de buena voluntad, podrían más bien obstaculizar los antedichos propósitos en pro de la solidaridad de los miembros del sistema interamericano y de las altas metas que éste persigue;
9. Renueva su adhesión a los fines y propósitos de las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, especialmente en esta oportunidad en que sus mecanismos de solución pacífica de conflictos se ponen a prueba; y
10. Hace ver a la Gran Bretaña y a cualquier otra Potencia, que repudiará, vigorosamente, toda acción que afecte la soberanía y la integridad del territorio continental de la República Argentina, lo mismo que de todo el territorio de América."

Le agradecería que esta carta se distribuyera como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Embajador Emilia C. de BARISH
Representante Permanente Altern
Encargada de Negocios, a.i.